

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**25290** *Anuncio de la Secretaría de Estado de Energía por el que se efectúa el proceso de información pública del documento Planificación Energética Indicativa 2012-2020.*

El artículo 79 de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible (BOE núm. 55, de 5 de marzo) establece que el Gobierno, previo informe de la Conferencia Sectorial de Energía y tras el correspondiente proceso de información pública, aprobará un documento de planificación, que establecerá un modelo de generación y distribución de energía acorde con los principios recogidos en el artículo 77 y con los objetivos establecidos.

Tras la Conferencia Sectorial de Energía, celebrada el pasado 11 de mayo, se han incorporado las modificaciones pertinentes al texto que se somete al proceso de información pública.

A efectos de dar cumplimiento al mandato normativo recogido en el artículo 79.1 de la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, se invita a las personas físicas y jurídicas que se consideren interesadas a que realicen las contribuciones que estimen oportunas sobre el mencionado documento de Planificación energética indicativa 2012-2020. La documentación está disponible en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, <http://www.mityc.es>, así como en la sede de la Secretaría de Estado de Energía situada en la planta 8.ª del paseo de la Castellana, n.º 160, 28071 Madrid.

El plazo de información pública será de 10 días a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio. Cualquier comentario deberá enviarse a la dirección de correo electrónico, [planifelec@mityc.es](mailto:planifelec@mityc.es) o [planifgas@mityc.es](mailto:planifgas@mityc.es).

Madrid, 18 de julio de 2011.- El Secretario de Estado de Energía, Fabrizio Hernández Pampaloni.

ID: A110059066-1